

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUEN DÍA A TODAS Y TODOS, INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, ARTÍCULOS CUATRO INCISOS A) Y B), CUATRO BIS, Y DIECISÉIS FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO CG-A-06/2020, APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. SEÑOR SECRETARIO PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. PROCEDO AL PASE DE LISTA, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE SECRETARIO, MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS**), GRACIAS CONSEJERA; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL (**PRESENTE SECRETARIO, BUEN DÍA**), GRACIAS CONSEJERA; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS (**PRESENTE SEÑOR SECRETARIO, BUEN DÍA**) GRACIAS CONSEJERO; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**BUEN DÍA MAESTRO SANDOR, PRESENTE**), IGUALMENTE CONSEJERO; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**HOLA BUENOS DÍAS, PRESENTE**), GRACIAS CONSEJERA; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA (**PRESENTE SECRETARIO, BUEN DÍA**), GRACIAS CONSEJERO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (**PRESENTE MI LIC.**), PERDÓN SÍ VEO EN PANTALLA AL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ, BIENVENIDO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY (**PRESENTE MAESTRO SANDOR**), GRACIAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADO JONATHAN SAÚL HERNÁNDEZ ARAUJO, LO VEO EN PANTALLA (**PRESENTE**), GRACIAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA (**PRESENTE, BUEN DÍA PARA TODAS Y TODOS**), BUEN DÍA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**); REPRESENTANTE DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL ES LA SIGUIENTE, SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, CINCO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL REPRESENTANTE DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, Y EL ACUERDO

APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG-A-06/2020 DECLARO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LLEVARÁ A CABO LA DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEÑOR SECRETARIO DENOS A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES LA SIGUIENTE: **NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **NÚMERO DOS**, INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO TRES**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN, MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HE DADO LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SE HARÁ PRESIDENTA, PARA AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA MARCADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL TRES, Y EN SU CASO, SI USTED ASÍ LO INDICA RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA, ESA SERÍA LA PETICIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE EN ESE CASO A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE USTED PLANTEA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SE HARÁ PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL, DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA MARCADOS CON LOS NÚMEROS UNO, DOS Y TRES, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN HÁGANMELO SABER POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA Y DE SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL QUE NOS OCUPAN.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, PREVIAMENTE HAGO CONSTAR LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BIENVENIDO LICENCIADO. CUMPLIENDO CON SU INDICACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR LEVANTEN SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, HAN

SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PROSIGA POR FAVOR CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-05-16/CG-I-P-05/23/2. CG-I-P-05-23 INFORME DEL CONVENIOS MAYO.PDF](https://www.iefags.mx/media/sesiones/2023-05-16/cg-i-p-05/23/2_cg-i-p-05-23_informe_del_convenios_mayo.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO SÍRVANSE A MANIFESTARLO. NO HABIENDO NINGÚN COMENTARIO POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO PROSIGA CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA FORMULADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-05-16/CG-R-16/23/3 CG-R-16-23 RESOLUCI%C3%B3N FCO JAVIER RIVERA LU%C3%A9vano PTE G92XYGZ.PDF](https://www.iefags.mx/media/sesiones/2023-05-16/cg-r-16/23/3_cg-r-16-23_resoluci%C3%B3n_fco_javier_rivera_lu%C3%A9vano_pte_g92xygz.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS Y TODAS EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN BUENOS DÍAS A LAS PERSONAS QUE NOS ESTÁN SIGUIENDO A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES. CABE DECIR QUE NO HAY MUCHO QUE AGREGAR EN ESTA INTERESANTÍSIMA RESOLUCIÓN, DEBIDO A QUE LA MISMA ADEMÁS DE SER MUY DIDÁCTICA ESTÁ MUY COMPLETA, INTEGRADA DIGAMOS POR LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES Y JURÍDICOS, MÁS ADECUADOS JUSTAMENTE PARA PODER GARANTIZAR EL ACCESO A UNO DE LOS DERECHOS NOVEDOSOS Y MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO DERECHO ELECTORAL MEXICANO, QUE ES EL DERECHO A LA REELECCIÓN, SIRVA PUES FELICITAR EL TRABAJO ENCABEZADO POR EL MAESTRO SANDOR Y LA LICENCIADA ANAHÍ QUE EN LA ELABORACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, SE NOTA EL RETORNO DE UNA PLUMA YA CONOCIDA AQUÍ, AQUÍ EN EL INSTITUTO DE UN PROYECTISTA MUY QUERIDO EL LICENCIADO CRISTIAN VELASCO, QUE YO ADEMÁS DOY LA BIENVENIDA PÚBLICAMENTE AQUÍ NUEVAMENTE AL INSTITUTO, SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA RECALCAR ALGUNAS COSAS BIEN INTERESANTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RIVERA, NOS CONSULTA LA POSIBILIDAD DE SER O DE PODER SER POSTULADO PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, A SABIENDAS QUE EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL POR EL CUAL FUE, DIGAMOS IDENTIFICADO DENTRO DE LA COALICIÓN CON LA QUE GANÓ, PUES YA NO EXISTE EN LA ACTUALIDAD, RECORDEMOS QUE LA REELECCIÓN NORMADA DESDE EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE CONSTITUCIONAL Y RECOGIDA LOCALMENTE EN EL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE CIERTAMENTE, UNA DE ELLAS ES QUE ESTA SE PUEDE DAR POR REGLA GENERAL AL PARTIDO QUE POSTULÓ A LA CANDIDATURA Y LA LLEVÓ A GANAR EN LA PRIMERA EXPOSICIÓN DEL CARGO Y HAY UNA EXCEPCIÓN, SEÑALA QUE PODRÁ SER POSTULADA POR OTRO PARTIDO POLÍTICO, SIEMPRE QUE ESTA PERSONA HAYA RENUNCIADO A SU MILITANCIA O PERDIDO LA MISMA HASTA ANTES DE LA MITAD DEL PLAZO QUE DURA SU ENCARGO PÚBLICO. EL ESPÍRITU, YO SIENTO QUE EL ESPÍRITU DE ESTA NORMA, ES QUE JUSTAMENTE SE EVITE LA CONFUSIÓN O LAS PERSONAS QUE LLEVARON AL PODER DE UNA CANDIDATURA EN DETERMINADO MOMENTO, SI UNA PERSONA GANA CON UN PARTIDO POLÍTICO Y DURANTE TODO SU ADMINISTRACIÓN, SE LE IDENTIFICA COMO DENTRO DE TAL PARTIDO DE ESAS FILAS Y LUEGO EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN, INTENTAR REELEGIRSE POR OTRO, GENERARÍA CIERTA CONFUSIÓN ENTRE ELECTORADO RESPECTO A LA CARGA IDEOLÓGICA DE LOS PARTIDOS QUE CONTIENDEN EN UNA ELECCIÓN, ADEMÁS DE QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA, TAMBIÉN ESTARÍA PROBABLEMENTE, ESO SÍ YA DEPENDE DE CADA PARTIDO PERO CONTRAVINIENDO ALGUNA REGLA ESTATUTARIA. EN ESTE CASO, ESTE ESCRITO NORMATIVO ES PERFECTAMENTE LIGADO, PORQUE EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA AGUASCALIENTES PIERDE SU REGISTRO EXACTAMENTE EN EL MISMO AÑO EN EL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GANA SU ELECCIÓN EN RINCÓN DE ROMOS, POR LO TANTO ADEMÁS COMO LO DICE BIEN LA RESOLUCIÓN, YA NO EXISTE UN PARTIDO POLÍTICO AL CUAL RENUNCIAR O DEL CUAL EXTINGUIRSE

LA RELACIÓN, PUES TAMBIÉN YA TIENE AGUASCALIENTES MUCHOS AÑOS SIN CONTAR JUSTAMENTE CON PROPAGANDA POLÍTICA DE ESTE PARTIDO, AL NO EXISTIR LA GENTE YA SABE PERFECTAMENTE QUE YA NO PUEDE CONTENDER ESTE PARTIDO AL NO TENER VIDA JURÍDICA, Y POR LO TANTO NO HABRÍA NINGUNA CONFUSIÓN EN EL CASO DE QUE ESTA PERSONA DECIDIERA SER POSTULADA POR CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO EN LA CONTIENDA. LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ESTO NO LO LLEVA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRECTAMENTE HACER YA PUESTO EN UNA BOLETA, TENDRÁ EN SU CASO QUE LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD QUE RESULTA APLICABLE EN EL PARTIDO POLÍTICO QUE EN SU CASO LO QUIERA POSTULAR, ES DECIR, DESDE LAS PRECAMPAÑAS O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INTERNA, O EN CASO DE QUE QUISIERA CONTENER BAJO LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE TENDRÁ QUE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DESDE EL MOMENTO QUE ESTE INSTITUTO LA LANCE A FINALES DE ESTE AÑO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA Y MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE CONSEJERO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME GUSTARÍA COINCIDIR COMPLETAMENTE CON LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO JAVIER MOJARRO Y TAMBIÉN SEÑALAR, PUES QUE YA TENEMOS CIERTOS ANTECEDENTES EN ESTA SITUACIÓN O EN ESTE CASO EN CONCRETO, Y QUIZÁ POR ANALOGÍA Y DE MANERA ORIENTADORA NOS PODRÍA SERVIR UN POCO REFRESCAR AQUELLOS LINEAMIENTOS QUE EMITIÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LOS LINEAMIENTOS SOBRE ELECCIÓN CONSECUTIVA DE DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, QUE SI BIEN REGULABAN LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN EL CASO DE DIPUTACIONES FEDERALES, ME PARECE QUE TIENE LA MISMA IDENTIDAD. EN ESTE CASO, EL ARTÍCULO SIETE DE AQUELLOS LINEAMIENTOS SEÑALA, SEÑALABAN QUE EN CASO DE QUE EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE POSTULÓ A LA CANDIDATURA DE UNA PERSONA QUE PRETENDA SU ELECCIÓN CONSECUTIVA HAYA PERDIDO SU REGISTRO, LA DIPUTADA O DIPUTADO PODRÁ SER POSTULADA POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. INCLUSO SI NOS VAMOS UN POCO A LAS REFORMAS QUE SE HICIERAN, QUE SI BIEN ESTÁN SUSPENDIDAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUES LO CIERTO, ES QUE NOS DEJA VER CUÁL ES LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR EN TORNO A ESTE TEMA, EN ESA REFORMA SE INCORPORÓ UN ARTÍCULO, EL ARTÍCULO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS TER QUE SEÑALA EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, EN CASO DE QUE EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE POSTULÓ LA CANDIDATURA DE UNA PERSONA QUE PRETENDE SU ELECCIÓN CONSECUTIVA HAYA PERDIDO SU REGISTRO LA O EL LEGISLADOR PODRÁ SER POSTULADO POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.

ENTONCES SI BIEN, ESTA REFORMA SE ENCUENTRA DE MOMENTO SUSPENDIDA, LO CIERTO ES QUE, SÍ NOS PERMITE VER DE MANERA ORIENTADORA, PUES QUE LA ACTIVIDAD DE ESTA RESTRICCIÓN, PUES NO CONTEMPLA AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS HUBIERAN PERDIDO SU REGISTRO, PORQUE PARA EL CASO COMO BIEN LO EXPLICABA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, PUES YA NO EXISTE DICHO PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES NO HABRÍA UN PARTIDO POLÍTICO AL QUE RENUNCIARA LA MILITANCIA PARA QUE ESTA RESTRICCIÓN FUERA APLICABLE. APROVECHO TAMBIÉN PARA TAMBIÉN FELICITAR A QUIENES PROYECTARON ESTE PROYECTO Y ME MANIFIESTO POR ANTICIPADO, EN FAVOR DE LA PROPUESTA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO FRANCISCO ROJAS ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA TRATAR ALGO DE ESTE ASUNTO? ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA:

GRACIAS, BUENO NADA MÁS ES UNA DUDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN, EN LA MISMA OBVIAMENTE SE INTUYE POR LA PROPIA CONSULTA, QUE LA AFILIACIÓN DE QUIEN HOY ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS PERTENECE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA ¿VERDAD? PORQUE A LO QUE VOY ES QUE SI MUCHAS DE LAS VECES ENCONTRAMOS EN LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, QUE LOS CANDIDATOS NO TIENEN UNA MILITANCIA EFECTIVA AL PARTIDO QUE REALMENTE, QUE LO LLEVA, SINO QUE SON PARTE DE OTRO PARTIDO QUE PERTENECE A LA COALICIÓN Y LO TOMAN PARA QUE REPRESENTA A UNO DIVERSO, ENTONCES EN ESTE CASO, SI POR ALGO LA MILITANCIA EFECTIVA DEL PRESIDENTE, EN ESTE CASO FUERA A ALGÚN PARTIDO DE LOS QUE INTEGRARON LA COALICIÓN MORENA O PT, LA RESOLUCIÓN TENDRÍA QUE SER OTRA VERDAD O SEA ES COMO, ES UNA DUDA PORQUE LA VERDAD DESCONOZCO, SOLO LEÍ LA RESOLUCIÓN Y SE INTUYE QUE SU AFILIACIÓN ERA EXCLUSIVAMENTE DE NUEVA ALIANZA, ESTO QUIERE DECIR QUE ESTÁ TOTALMENTE DESCARTADO QUE NO TENGA MILITANCIA A LOS OTROS DOS PARTIDOS QUE FORMARON LA COALICIÓN QUE FUE MORENA Y PT, ESA SERÍA MI DUDA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA TIENE EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO EJECUTIVO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTA, SÍ BUENO TENEMOS QUE IRNOS UN POCO ATRÁS CUANDO SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN, GENERALMENTE PARA

EFFECTO DE QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN UNA COALICIÓN PUEDA CUMPLIR CON DISTINTAS NORMAS, NO SOLAMENTE ESTATUTARIAS, SINO TAMBIÉN EN CUANTO A POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, LOS PORCENTAJES QUE ESTÁN PACTANDO Y EL PROPIO CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD, ES QUE SÍ SE TIENE QUE DEFINIR CON EXACTITUD A QUÉ PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDE LA CANDIDATURA, QUE PARA DETERMINADO CARGO QUE AVALE ESA COALICIÓN ESTÁ POSTULANDO. EN ESTE CASO EFECTIVAMENTE ESTÁ AVALADA POR UNO DE LOS TRES PARTIDOS QUE PARTICIPARON EN ESA COALICIÓN, EN LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN AGUASCALIENTES CONFORMADO POR PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA, NUEVA ALIANZA Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS TRES PARTIDOS EN EL PROPIO CONVENIO ES EL RECONOCIMIENTO DE MILITANCIA DE ESTA PERSONA HACIA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA AGUASCALIENTES, ENTONCES FORMALMENTE ESTÁ ESTABLECIDO EL RECONOCIMIENTO TANTO POR LOS OTROS DOS COALIGADOS, COMO POR QUIEN LO POSTULA EN SU PROPIA PARRILLA COMO UNA CANDIDATURA PERTENECIENTE A SUS FILAS DE MILITANCIA LICENCIADA, ESA SERÍA LA PREGUNTA Y BUENO LA VERIFICACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE DOCUMENTADA, FORMALMENTE, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTELO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA, LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADA, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YA QUE NO HAY MÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR

NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA CLAUSURA FORMAL DE SESIÓN A CARGO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, ES CUANTO Y BUENOS DÍAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR SU ASISTENCIA, BUENA TARDE.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**M. EN D. SANDOR EZEQUIEL
HERNÁNDEZ LARA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
MARTES 16 DE MAYO DE 2023 10:00 HORAS**

Los suscritos Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés*, que en su totalidad cuenta con un peso de 174 megabytes (MB) y una duración 27 minutos y 57 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**M. en D. SANDOR EZEQUIEL
HERNÁNDEZ LARA**